

Declaración escrita Dr. Roberto Herrera Cáceres, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos Honduras



Temas: INDH de Honduras; Corrupción; Acceso a la justicia

Las Recomendaciones (125.7) de Guatemala e Indonesia, sobre el **tema de INDH de Honduras**: se han cumplido por la acción proactiva y eficaz de la propia INDH (CONADEH) Después de nueve años de estar clasificado como INDH “Clase B”, le fue reconocido el status “Clase A”, desde noviembre 2019, por la GANHRI, atendiendo la recomendación del Subcomité de Acreditación, que, en su evaluación, expresó también lo siguiente: “encomia los continuos esfuerzos desplegados por el CONADEH para promover y proteger los derechos humanos, en particular en lo que respecta a las migraciones y los refugiados, a pesar del complicado contexto en el que opera”.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) es órgano estatal de relevancia constitucional, su actividad está dirigida por su Plan de Acción “Vanguardia de la Dignidad Humana” y su “Estrategia de Seguridad Humana para el Desarrollo Local Sostenible: Municipios de Bienestar Solidario; y sus resultados, se reflejan en informes anuales, informes especiales, comunicados y otras divulgaciones que se reproducen en su página web www.conadeh.hn Durante la actual emergencia por COVID – 19, el CONADEH continuó funcionando ininterrumpidamente y, el 25 de julio, presentó el “Tercer informe” sobre sus actuaciones, durante esta pandemia.

Recomendaciones: Apreciar, como uno de los máximos logros del Estado de Honduras al 2020, que su institución nacional de derechos humanos haya logrado su reclasificación internacional a la “Clase A”.

Tema de Corrupción, señalado en Recomendaciones: Alemania (125.29), Suecia (125-24), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (125.25), y Canadá (125.31).

En Honduras, se ha avanzado en una mayor sensibilización social y mayor denuncia pública de actos de corrupción. Desde el 2016 hasta 2019, funcionó un mecanismo importante de cooperación internacional de la OEA con Honduras y se avanzó con el Ministerio Público, en estructuras de

Declaración escrita Dr. Roberto Herrera Cáceres, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos Honduras



lucha. En ese período, se sometió a procesos administrativos y judiciales, se aplicó prisión preventiva y entre ellos, se condenó, a algunos funcionarios públicos.

En el 2020, se decidió la no renovación de esa cooperación (Honduras –OEA).

En la pandemia, se presentó varios supuestos de casos de corrupción de funcionarios públicos que se está investigando.

Recomendaciones:

- Cumplir el compromiso de institucionalizar un “Sistema Integral por la Transparencia y Lucha contra la Corrupción e Impunidad, en Honduras”, con participación y control social evidente.
- Buscar la formación continua de personal hondureño especializado en la lucha contra la corrupción, con apoyo de la Academia Regional Anticorrupción y de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito.
- Proseguir la construcción de la base fundamental de cambio de actitudes que desalienten la corrupción y fomenten el respeto a la dignidad humana, mediante la incorporación de la Cultura Democrática y Educación en Derechos Humanos, en los planes educativos de todos los niveles de enseñanza.

Tema: Acceso a la Justicia. Indicado en Recomendaciones de Brasil (124.11); y Bélgica (124.43)

El Poder Judicial ha avanzado al adoptar, como política pública de obligatorio cumplimiento, las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Es de reconocer la importancia de esa acción que necesita producir resultados significativos.

Recomendaciones: Urgir al Poder Judicial, a trabajar conjuntamente con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para asegurar la aplicación efectiva de la Reglas de Brasilia y posibilitar el acceso efectivo a la justicia, por las personas pobres.